



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/365
12 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE DESPLIEGUE
PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPREDEP)

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 1082 (1996) del Consejo de Seguridad, de 27 de noviembre de 1996. En dicha resolución, el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) hasta el 31 de mayo de 1997 "y reducir el componente militar en 300 hombres (oficiales y tropas) a más tardar el 30 de abril de 1997, con miras a poner fin a su mandato cuando las circunstancias lo permitan". En la misma resolución, el Consejo pidió al Secretario General que le presentara un informe, a más tardar el 15 de abril de 1997, con recomendaciones sobre una ulterior presencia internacional en la ex República Yugoslava de Macedonia. Posteriormente, en su resolución 1105 (1997) de 9 de abril de 1997, el Consejo decidió suspender la reducción del componente militar hasta que terminara el mandato actual el 31 de mayo y me pidió que presentara al Consejo, a más tardar el 15 de mayo, el informe solicitado en su resolución 1082 (1996).

II. COMPOSICIÓN, EFECTIVOS Y MANDATO DE LA UNPREDEP

2. Desde el último informe presentado al Consejo de Seguridad por mi predecesor el 19 de noviembre de 1996 (S/1996/961), la composición, los efectivos y el mandato de la UNPREDEP no han variado. El jefe de la misión sigue siendo mi Representante Especial, el Sr. Henryk Sokalski (Polonia). El componente militar de la Fuerza está formado por dos batallones de infantería mecanizados: un batallón nórdico mixto y una agrupación táctica del ejército de los Estados Unidos, con unos 500 hombres cada uno. Ambos batallones cuentan con el apoyo de una sección de ingeniería de Indonesia compuesta de 50 hombres. La UNPREDEP cuenta también con 35 observadores militares y 26 supervisores de policía civil procedentes de 27 países (véase el anexo). El componente militar de la misión está dirigido por el Comandante de la Fuerza, General de Brigada Bo Wrangler (Suecia).

3. La composición actual de la Fuerza representa una combinación de aptitudes profesionales que permite los mayores niveles de preparación y eficacia. También ofrece una capacidad de reserva limitada para atender a una gran diversidad de imprevistos en terrenos y condiciones climáticas adversas. La sección de ingeniería de Indonesia presta un apoyo indispensable a los dos batallones mediante la construcción de carreteras y la reparación de las principales vías de abastecimiento de los puestos de observación.

4. Además de las patrullas de localidades y zonas fronterizas llevadas a cabo por la policía civil y los observadores militares, el personal militar de la UNPREDEP realizó más de 190 patrullas semanales durante el período abarcado por el informe. Por término medio, la UNPREDEP observa aproximadamente unas 90 patrullas por semana de las fuerzas armadas de Albania, la República Federativa de Yugoslavia y el país anfitrión. Sin embargo, durante el mes de marzo de 1997, el número de patrullas semanales superó las 160. Además, la UNPREDEP informa de que unidades militares de la República Federativa de Yugoslavia y del país anfitrión patrullan ahora activamente su territorio hasta la antigua frontera administrativa de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. A juicio de la UNPREDEP, estas patrullas están estrechamente relacionadas con el proceso de demarcación de la frontera entre ambos países. El nuevo sistema de patrullas ha hecho aumentar la frecuencia de los encuentros con las patrullas de la UNPREDEP que operan en esas zonas y ha sido motivo de preocupación para el Comandante de la Fuerza. Tras celebrarse algunas consultas, ambas partes han reafirmado su intención de respetar el acuerdo acerca de la delimitación de la zona patrullada por las Naciones Unidas, que se negoció para facilitar las patrullas de la UNPREDEP en función de características esenciales del terreno más visibles y convenientes y no de la antigua frontera administrativa.

5. En virtud de la resolución 1082 (1996) del Consejo de Seguridad, los efectivos del componente militar de la UNPREDEP debían reducirse a 750 miembros para el 30 de abril de 1997. El componente reducido habría consistido en un batallón mixto nórdico y una agrupación táctica del ejército de los Estados Unidos, con unos 350 hombres cada uno. El número de puestos de observación se habría reducido de 21 a 12. Las unidades de infantería formadas habrían permanecido en la frontera septentrional mientras que la occidental estaría vigilada por observadores militares. La sección de ingeniería de Indonesia hubiera seguido apoyando a los dos batallones.

6. Como los miembros del Consejo de Seguridad ya saben, la intensificación de la crisis en la vecina Albania a principios de este año llevó al Ministro de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia a escribirme el 7 de marzo de 1997 (véase el documento S/1997/205, anexo) para pedir que se suspendiera, con carácter urgente, la reducción propuesta de los efectivos del componente militar. Como informé al Consejo el 3 de abril de 1997 (véase el documento S/1997/276), mi Representante Especial y el Comandante de la Fuerza me habían transmitido su preocupación por la fecha prevista para la reducción de la Fuerza y, con mi consentimiento, habían suspendido temporalmente la reducción del componente militar. El Consejo, tras haber examinado mi carta y la recomendación consiguiente, decidió en su resolución 1105 (1997), de 9 de abril de 1997, suspender la reducción hasta que terminara el mandato actual el 31 de mayo. El Consejo también acogió con beneplácito el redespliegue de la UNPREDEP en vista de la situación en Albania y me alentó a que siguiera redesplegando la

UNPREDEP tomando en consideración la situación imperante en la región, de conformidad con el mandato de la Fuerza. Se han tomado las medidas oportunas sobre el terreno para cumplir esas disposiciones.

7. El establecimiento de la UNPREDEP como misión independiente en 1996 ha potenciado considerablemente su capacidad de acción política, con arreglo a los términos del párrafo 12 de la resolución 908 (1994) del Consejo de Seguridad, de 31 de marzo de 1994. El componente civil de la misión se ha valido del mandato de buenos oficios encomendado a mi Representante Especial para reunir a las diversas comunidades en un intento de promover la mutua comprensión, contribuir a mejorar el respeto de los derechos humanos y mitigar las tensiones políticas y étnicas dentro del país. El componente civil de la misión se ha ocupado también de establecer contactos entre diferentes segmentos de la población a fin de abordar varios problemas socioeconómicos subyacentes que, si se desatendían u olvidaban, podían contribuir a exacerbar las tensiones políticas. Esa actividad ha tenido especial importancia en vista de la precaria situación social y económica del país. La asistencia humanitaria a la población local, en especial por parte de los batallones nacionales, ha sido también una parte importante de las actividades de la UNPREDEP.

III. ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES, ORGANISMOS Y PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS

8. Las organizaciones, organismos y programas de las Naciones Unidas están aportando una contribución modesta pero importante al país en lo que respecta al fomento de la capacidad institucional y el fortalecimiento de la infraestructura y los mecanismos de gobierno. Por iniciativa de la UNPREDEP, varios organismos han prestado también asistencia en sectores cruciales para el desarrollo del país. Son, entre otros, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la División de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

Fondo Monetario Internacional

9. Como ya se informó anteriormente (véase el documento S/1996/961, párr. 17), el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha concertado dos acuerdos de financiación con el Gobierno: un servicio para la transformación sistémica y un acuerdo de derecho de giro, con un desembolso total de 75 millones de dólares. El FMI y el Gobierno han concluido las negociaciones sobre un servicio reforzado de ajuste estructural que proporcionará 80 millones de dólares más durante un período de tres años a unos tipos de interés favorables. El FMI también ha apoyado numerosos programas de asistencia técnica, en particular dos proyectos a largo plazo, uno con el Departamento de Supervisión Bancaria del Banco Nacional y el otro, un proyecto de modernización con la Administración de Aduanas.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

10. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) administra un programa en el país para ayudar a los niños de la República, que dispone de un presupuesto anual de unos 1,6 millones de dólares y un componente no financiado

de 1 millón de dólares. Sus actividades se centran en los sectores de la salud, la educación y la asistencia social y en cómo éstos se enfrentan al proceso de transición. El UNICEF es uno de los principales colaboradores externos en el sector social y coordina sus actividades con las de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la UNESCO, el Banco Mundial, el PNUFID, y varias organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como donantes bilaterales. Últimamente, la oficina ha desarrollado una activa labor de planificación de la asistencia a Albania a través de la frontera.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

11. Dos consultores internacionales siguen ayudando a introducir el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (ASYCUDA) diseñado por las Naciones Unidas para la división de carga de la administración de aduanas local. El proyecto tiene como objetivo facilitar el comercio, mejorar la eficiencia aduanera y proporcionar estadísticas fidedignas sobre importaciones y exportaciones. Se aplicará a todas las 21 oficinas de exportación a más tardar en mayo de 1997 y se instalará en las dependencias de importación antes de que termine el año.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

12. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) concedió la condición de país receptor a la ex República Yugoslava de Macedonia a mediados de 1993. Posteriormente se ejecutó un programa de cooperación técnica que comenzó a principios de 1995. El primer proyecto operacional, que recibió el apoyo conjunto del PNUD y donantes bilaterales, tenía por objeto mejorar los servicios transfronterizos y la infraestructura de tráfico en las fronteras con Albania y Bulgaria. El programa en curso presta apoyo para la preparación de una estrategia nacional de desarrollo intersectorial, así como asistencia para el fomento de la capacidad nacional de promoción de la inversión, normalización, metrología y control de calidad. Se está preparando un marco de cooperación con el país en el que se esbozan la estrategia y los puntos de concentración de la asistencia del programa en los próximos tres años.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos

13. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos prestan cooperación técnica y sirven como punto de contacto y fuente de información para las actividades del Gobierno relacionadas con los derechos humanos.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

14. Además de su programa de asistencia básica a los refugiados bosnios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sigue participando en la repatriación de los refugiados bosnios a su país de origen. En colaboración con los organismos, y como medida de alerta temprana, el ACNUR vigila los acontecimientos en la frontera con Albania.

Banco Mundial

15. En la actualidad están en funcionamiento tres proyectos del Banco Mundial: un proyecto de transición en el sector de la salud por valor de 16,9 millones de dólares, un proyecto de desarrollo del sector privado por valor de 11 millones de dólares y un proyecto de apoyo a los agricultores privados por valor de 7,9 millones de dólares.

16. El Banco Mundial ha negociado un préstamo y crédito para el ajuste estructural por valor de 45 millones de dólares para apoyar la liberalización del régimen comercial, contribuir a reducir las intervenciones en materia de precios y prestar asistencia para la privatización de las empresas de propiedad social en el sector de la agricultura, así como empresas industriales y comerciales. Junto con la Comisión Europea, el Banco Mundial copresidió la primera conferencia conjunta de donantes del Grupo Consultivo y el Grupo de los 24 en Bruselas para prestar apoyo al déficit de financiación externa del país en 1997. Se han prometido créditos y donaciones por valor de 65 millones de dólares para el programa de estabilización económica y reforma estructural.

Organización Mundial de la Salud

17. Las esferas prioritarias de cooperación con arreglo al acuerdo cooperativo para 1996-1997 entre la OMS y el Ministerio de Salud incluyen la elaboración de políticas sanitarias, la reforma de la atención de la salud, la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la salud ambiental y la atención de la salud materno-infantil.

18. También se ha iniciado un proyecto experimental de capacitación sobre los aspectos de la salud mental relacionados con el trauma psicosocial. Se ha creado una nueva Comisión de Salud Mental que propondrá legislación y reformas generales sobre la salud mental. Otros dos programas de la OMS se centran en la promoción de la salud de los niños en edad escolar y en un centro nacional de información sobre drogas.

IV. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

19. Desde el último informe de mi antecesor al Consejo de Seguridad, se han producido pocos acontecimientos positivos en la región. En la mayoría de los países vecinos de la ex República Yugoslava de Macedonia, han sido evidentes los disturbios públicos y la tensión. Se han producido disturbios sociales en Bulgaria y en la República Federativa de Yugoslavia. Las instituciones estatales se han desmoronado y las estructuras sociales se han desintegrado en Albania. La situación en Kosovo sigue siendo tensa y ha sido un motivo de constante preocupación para el Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia, que sigue temiendo que los acontecimientos en esa región puedan afectar directamente al país. En Bosnia y Herzegovina se ha tropezado con dificultades para aplicar los aspectos civiles del Acuerdo de Paz de Dayton.

20. En su resolución 1082 (1996), el Consejo de Seguridad reiteró su llamamiento a la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia para que aplicaran plenamente su acuerdo de 8 de abril de 1996 (véase S/1996/291, anexo), en particular en lo que respecta a la delimitación de

su frontera compartida. Si bien los gobiernos han realizado significativos y satisfactorios progresos en el desarrollo de sus relaciones mutuas en muchas esferas, todavía no se ha llegado a un acuerdo definitivo sobre la delimitación de la frontera. No obstante, ambas partes han demostrado su voluntad de resolver la cuestión y han indicado que en un futuro muy cercano podría llegarse a un acuerdo.

21. Si bien las relaciones con Grecia han seguido mejorando, la controversia acerca de la cuestión relacionada con el nombre del país sigue existiendo. Mi Enviado Especial, Sr. Cyrus Vance, sigue ocupándose activamente de buscar un arreglo mutuamente aceptable de esta cuestión.

22. En el plano interno, los acontecimientos han sido desparejos. Por una parte, en las elecciones locales más recientes, en las que participaron todos los partidos políticos, se fortalecieron la composición pluralista del contexto político y el ejercicio de la democracia de base comunitaria. Durante el período sobre el que se informa, el Parlamento creó la Oficina Superior del Ombudsman y aprobó una ley sobre enseñanza en los idiomas de las comunidades étnicas en las Facultades de Pedagogía. También aprobó una declaración sobre la promoción de las relaciones interétnicas. El Rector de la "Universidad Tetovo" fue puesto en libertad antes de que terminara su condena de prisión. El descontento social creciente tras la quiebra de un importante banco de ahorro privado y las acusaciones de que algunos funcionarios públicos habían participado en el plan a causa del cual se produjo la quiebra se ha moderado gracias a las seguridades del Gobierno de que la cuestión se investigaría minuciosamente. Todos estos acontecimientos demuestran que el proceso democrático está avanzando en la ex República Yugoslava de Macedonia.

23. No obstante, al mismo tiempo, en el período sobre el que se informa se produjeron varios acontecimientos inquietantes. La aprobación de la ley sobre la enseñanza en los idiomas de las comunidades étnicas provocó protestas diarias, seguidas por una huelga de hambre de estudiantes de origen étnico macedonio. Las consignas que llevaban los manifestantes y la oposición a la enseñanza en idiomas distintos del macedonio por algunos sectores de la comunidad académica reflejan cierto grado de intolerancia y xenofobia. Algunos partidos políticos étnicos albaneses también criticaron a la ley, a la que consideraron insuficiente, y siguieron pidiendo que se promulgara una ley amplia sobre educación superior que también legalizara a la "Universidad Tetovo". Al mismo tiempo, en algunas comunidades étnicas albanesas se han vuelto a presentar exigencias radicales de que se establezca un federalismo de base étnica en la República. La preocupación internacional acerca de estos acontecimientos se manifestó en la declaración emitida por la Presidencia de la Unión Europea el 11 de marzo de 1997 (A/52/95) y en las conclusiones del Presidente del Consejo Permanente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, de 13 de marzo de 1997. Estos acontecimientos han puesto a prueba el frágil mosaico comunitario del país y subrayan el hecho de que, a menos que todos los afectados las encaren con sinceridad, las relaciones interétnicas podrán llegar a ser un importante factor de desestabilización en la ex República Yugoslava de Macedonia.

24. En una carta que me dirigió el 1º de abril de 1997 (S/1997/267), el Ministerio de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia señaló que, a juicio de su país, las condiciones actuales en la región,

agravadas por problemas anteriores que seguían sin resolver, subrayaban la necesidad de prorrogar el actual mandato de la UNPREDEP por otros seis meses. El Ministro señaló además que los acontecimientos producidos en Albania habían contribuido a hacer aún más vulnerable la situación de la seguridad en la región y que podrían extenderse a los países vecinos. En vista del creciente número de incidentes en que diversas bandas armadas entraron sin autorización en el territorio de la República, el Ministro expresó la opinión de que la presencia de una entidad extranjera objetiva como la UNPREDEP sería sumamente importante, pues permitiría verificar o aclarar los problemas que pudieran surgir de esas incursiones. Entre otros argumentos presentados a favor de la prórroga del mandato de la UNPREDEP, figuran la situación frágil y compleja en Bosnia y Herzegovina, la situación política en la República Federativa de Yugoslavia tras la celebración de elecciones en ese país, la situación en Kosovo, la persistente falta de capacidad defensiva del ejército de la ex República Yugoslava de Macedonia y el proceso pendiente de delimitación de la frontera con la ex República Federativa de Yugoslavia.

25. En las reuniones celebradas con funcionarios de las Naciones Unidas, todos los niveles del Gobierno del país anfitrión insistieron en que los mandatos de supervisión y presentación de informes de la UNPREDEP han constituido un instrumento esencial para que la comunidad internacional pueda realizar una evaluación objetiva de la situación en la región. El Gobierno sostiene que la presencia de la UNPREDEP en las fronteras de la República no sólo ha prevenido que la crisis se radicalizara en las zonas aledañas, especialmente en Kosovo, sino que también ha impedido con eficacia que las hostilidades activas se propagaran al país. La UNPREDEP confirma que el reciente saqueo descontrolado de instalaciones del lado albanés de la frontera con la República no se extendió a las comunidades o a los puestos fronterizos en la zona inmediatamente circundante. La UNPREDEP confirma también que el reagrupamiento de sus actividades a lo largo de la frontera occidental y sus patrullas comunitarias reforzadas y altamente visibles en las aldeas de las minorías a lo largo de la frontera durante los momentos más graves de la crisis de Albania tuvieron un efecto tranquilizador en la población de esa zona. La misión opina que su respuesta rápida y flexible aumentó la confianza de la población local en la capacidad de la República de hacer frente a una posible amenaza a su estabilidad.

V. OBSERVACIONES

26. Como señalé en mi carta de fecha 3 de abril de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1997/276), los acontecimientos ocurridos recientemente en Albania han demostrado que la estabilidad en la región de los Balcanes sigue siendo extremadamente frágil. La situación del país se mantiene incierta, en parte por la falta de un diálogo constructivo entre las partes. Han surgido dudas acerca de la posibilidad de celebrar elecciones libres y justas en junio. A falta de un gobierno legítimo y representativo elegido democráticamente y de algunos progresos en el restablecimiento de las instituciones públicas desintegradas, los esfuerzos por revitalizar la devastada economía de Albania se verán gravemente afectados. De igual manera se resentirá la relativa estabilidad establecida por la Fuerza de Protección Multinacional. Además, si no se produce un cambio apreciable en la situación de Albania a corto plazo, podría haber un nuevo estallido de violencia interna, lo cual tal vez

tendría efectos negativos en los países vecinos. A ese respecto, el gran número de armas que circulan en la región, algunas de las cuales ya han sido interceptadas en las zonas fronterizas por las autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia, plantean un riesgo imposible de desestimar para la estabilidad en la región. Otro factor que podría desestabilizar la situación en los meses venideros es el resultado de las elecciones que se prevé celebrar en Bosnia y Herzegovina en septiembre del año en curso.

27. En vista de las firmes convicciones que me manifestó el Gobierno del país anfitrión respecto del mantenimiento de la presencia de la UNPREDEP, y dado que persisten las condiciones que hicieron suspender la reducción del componente militar y los problemas que ha de encarar la región en el futuro próximo, considero que sería imprudente recomendar que se diera por terminada la misión de la UNPREDEP. Asimismo, me parecería igualmente imprudente en las circunstancias actuales recomendar cambios inmediatos en el mandato o en el tamaño de la Fuerza. En consecuencia, recomiendo que se prorrogue el mandato de la UNPREDEP por un período adicional de seis meses, hasta el 30 de noviembre de 1997. Recomiendo además que se mantenga la dotación actual de la Fuerza por un período de cuatro meses, hasta el 30 de septiembre de 1997, con vistas a iniciar el 1º de octubre de 1997, teniendo en cuenta las condiciones imperantes en ese momento, una reducción gradual durante dos meses del componente militar al nivel de 750 efectivos previsto en la resolución 1082 (1996) del Consejo de Seguridad.

28. Entre tanto, he dado instrucciones a mi Representante Especial y al Comandante de la Fuerza de que evalúen la eficacia y la composición de cada componente de la Misión de la UNPREDEP y me hagan llegar oportunamente sus recomendaciones sobre medidas encaminadas a que la Misión cumpla todos sus mandatos de forma coherente y económica, incluida la posibilidad de mejorar la estructura de los elementos militares de la Fuerza. También he pedido que se reevalúe el despliegue actual de esos elementos para alcanzar un nivel superior de eficiencia operacional y una mayor flexibilidad para responder a las circunstancias cambiantes sobre el terreno, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 1105 (1997). Además, he dado instrucciones a la UNPREDEP de que examine la viabilidad de reorganizar la Misión para potenciar la función de la policía civil, los observadores militares y los elementos civiles en el cumplimiento del mandato.

29. En conclusión, desearía agradecer a mi Representante Especial, Sr. Sokalski, así como al Comandante de la Fuerza, General de Brigada Wrangler, y a todo el personal militar y civil a su mando, la dedicación y perseverancia con que han realizado las tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad.

Anexo

COMPOSICIÓN Y EFECTIVOS DE LOS COMPONENTES MILITAR Y DE LA POLICÍA
CIVIL DE LA UNPREDEP AL 9 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad	Componente militar			Policía civil
	Operacional	Cuartel general	Observadores militares	
Argentina	-	-	1	-
Bangladesh	-	-	2	-
Bélgica	-	-	1	-
Brasil	-	-	2	-
Canadá	-	-	1	-
Dinamarca	39	4	2	-
Egipto	-	-	1	-
Estados Unidos de América	494	13	-	-
Federación de Rusia	-	-	2	1
Finlandia	351	14	1	5
Ghana	-	-	1	-
Indonesia	50	1	2	-
Irlanda	-	-	2	-
Jordania	-	-	1	2
Kenya	-	-	2	-
Nepal	-	-	1	-
Nigeria	-	-	1	1
Noruega	41	7	2	-
Nueva Zelandia	-	-	1	-
Pakistán	-	-	2	-
Polonia	-	-	2	-
Portugal	-	-	1	-
República Checa	-	-	1	-
Suecia	33	9	1	-
Suiza	-	-	1	6
Turquía	-	-	-	4
Ucrania	-	-	1	4
Total	1 008	48	35	23 ^a

^a Las cifras pueden variar debido a las rotaciones.
